I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001542

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 06 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5439/2009; el Ordinario N°02/2009 del fiscal de la causa; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°s 202/715/2009 y 202/1046/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/715/2009 se instruyo Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto del cobro de las facturas N°1924/2009 y N°1931/2009 del contratista don José Muñoz Pino.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1046/2009. se elevó a Sumario Administrativo la causa ordenada mediante Decreto Exento N°202/715/2009, por existir diligencias pendientes.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/1046/2009, por no existir responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrara la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Juridica para su resguardo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 001542 /2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web